

*ANUNCIO de 23 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/39/G.C./INC.  
Interesado: Farida Bouchangour.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2011/39/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2011/39/G.C./INC.  
Interesado: Farida Bouchangour.  
NIF: X8231206N.

Infracción: Leve del art. 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales, en relación con el art. 73.1.a) de la misma.

Sanción: Multa: 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo para alegar: Quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 23 de febrero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador.*

Núm. Expte.: AL/2010/152/G.C./CAZ.  
Interesados: José Manuel Martínez Gallardo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2010/152/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2010/152/G.C./CAZ.  
Interesado: José Manuel Martínez Gallardo.  
NIF: 75229621W.

Infracción: Leve del art. 76.8 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.2.a) de la misma.

Grave del art. 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, en relación con el art. 82.2.b) de la misma.

Sanción: Multa: 661 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes para interponer recurso de alzada desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 8 de marzo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este Organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2010/1071. Daniel I. Porcel González. Córdoba (Córdoba). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por pernoctar en el paraje Pinaleta del Faro de Trafalgar, perteneciente al Espacio Protegido La Breña y Marismas del Barbate, término municipal de Barbate, art. 27.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio. Leve. Multa 60,1 euros.
2. Expte. CA/2002/394. Francisco Abad Castro Gil. Prado del Rey (Cádiz). Requerimiento previo a ejecución forzosa. Por construcción en el Parque Natural de piscina de poliéster sobre agujero abierto en el terreno sin la correspondiente autorización, en el sitio llano San Ignacio, Prado del Rey, Parque Natural de los Alcornocales. En el plazo de un mes, tiene que hacer efectiva la obligación impuesta de Restitución del terreno y demolición de lo ilícitamente construido con eliminación de la instalación denunciada. Art. 77.5 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
3. Expte. CA/2010/1287. Antonio José Ramírez Muñoz. Pedro Muñoz (Ciudad Real). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Acampar y pernoctar en el área recreativa Jarillo, dentro del Parque Natural Breña y Marismas del Barbate, encontrándose en período de riesgo alto de incendios, en el término municipal de Barbate. Art. 26.1.ª de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía. Leve. Multa 60,1 euros.
4. Expte. CA/2010/843. José Manuel Vázquez Luengo. Madrid (Madrid). Propuesta de resolución. Por pernoctar en

- el interior del vehículo en el Parque Natural Sierra de Grazalema, en el paraje conocido como pantano Zahara, El Gastor, Los Coloraos, Parque Natural Sierra de Grazalema, término municipal de Zahara. Art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía, Leve. Multa 60,1 euros.
5. Expte. CA/2004/1462. Arroyo de la Breña, S.L. San Roque (Cádiz). Requerimiento para restitución, que se dictó Resolución administrativa por la que se acordaba poner la obligación de Ajuste de la construcción denunciada al condicionado de la autorización. Que se ha incumplido el condicionado.
  6. Expte. CA/2010/772. José Ramón Tamargo Valdés. La Oliva, Corralejo (Las Palmas). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, estacionar en el vehículo entre el ocaso y la salida del sol, dentro del Parque Natural del Estrecho, pernoctando en el interior del mismo, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Alpariate, término municipal de Tarifa. Art. 27.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.
  7. Expte. CA/2010/573. Patricio Iván Quílez. Mairena de Aljarafe (Sevilla). Propuesta de resolución, por estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior, en el paraje conocido como Tapia, en la proximidades de la Aldea de Bolonia, término municipal de Tarifa. Art. 26.1.i) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía. Leve. Multa de 60,1 euros.
  8. Expte. CA/2010/154. Yon Ander Izuzquiza Gotilla. San Sebastián (Guipúzcoa). Resolución definitiva del procedimiento sancionador, por estacionar un vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el mismo. Art. 26.1.i) de la Ley 2/89 de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía. Leve. Multa de 60,1 euros.
  9. Expte. CA/2010/1291. María José García Martín. Sevilla (Sevilla). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Acampar en lugar no habilitado para ello en el interior del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate, en el paraje conocido como Pinar del Faro de Trafalgar, en el término municipal de Barbate (Cádiz). Art. 27.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de ENP de Andalucía. Leve. Multa 60,1 euros.
  10. Expte. CA/2009/1375. Francisco Villalobos Millán. Coín (Málaga). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por circular con el vehículo por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles habilitados para ello, sin autorización, en el paraje Chozas Viejas, en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía. Leve. Multa 60,1 euros.
  11. Expte. CA/2010/1316. Cortijo Grande de Gudarranque, S.A. San Roque (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por llevar a cabo la gestión de residuos de la construcción y demolición sin autorización, Cañada de las Bombas, 113, término municipal de Los Barrios (Cádiz). Art. 141.1.a) de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental. Grave. Multa 3.000 euros.
  12. Expte. CA/2010/747. Estanislao Vela Carrasco. Jerez de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de apertura de período de prueba, por instalación de cerca de 1,50 m de altura anclada con hincos metálicos con 2 hileras de espino en la parte superior y malla ganadero, cancela metálica de 4 metros de anchura con cercado a ambos lados, vallado y depósito en paso de camino con cercado a ambos lados y vallado portátil con cercado a ambos lados, todo ello en la finca El Rozalejo, en la parcela 24 del polígono 35, y la parcela 14 del polígono 34, en la vía pecuaria Colada de Algar, sita en el término municipal de Arcos de Arcos de la Fra. Por lo que se acuerda abrir un período de prueba.
  13. Expte. CA/2010/472. Adrian Edo Susino. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Por encontrarse recogiendo piñas de pino piñonero, sin autorización administrativa y fuera del período hábil para la recogida de estas, en el Pinar del Camino del Hospital, en el término de Puerto Real (Cádiz). Art. 76.6 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía. Leve. Multa de 450 con carácter solidario con Antonio Izquierdo Flores, Francisco González Herrera, David Rivera Ariza, Andrés Ariza Guerrero y J. Antonio Ariza Chaves.
  14. Expte. CA/2010/1062. Rubén González Frutos. San Sebastián (Guipúzcoa). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por acampar en una tienda de campaña en el área recreativa Los Majales del Sol, dentro del PN Breña y Marisma de Barbate, y perteneciente al monte público Dunas de Barbate. Art. 27.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Multa 60,1 euros. Leve.
  15. Expte. CA/2010/1240. Iván Argudo Sánchez. Cádiz (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por encontrarse pernoctado en la zona conocida como Pinalete del Faro de Trafalgar, perteneciente al PN de la Breña y Marisma de Barbate, en el término municipal de Barbate (Cádiz). Art. 26.1.a), Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía. Multa 60,1 euros. Leve.
  16. Expte. CA/2010/1229. Germán Martínez Rivera. Vejer de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por pernoctar en la zona conocida como la Pinaleta del Faro de Trafalgar, perteneciente al PN de la Breña y Marisma de Barbate, en el término municipal de Barbate (Cádiz). Art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía. Multa 60,1 euros. Leve.
  17. Expte. CA/2010/1207. Juan Camilo Cuervo Rodríguez. Madrid (Madrid). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por acampar y pernoctar en la zona conocida como la Pinaleta del Faro de Trafalgar, dentro del Parque Breña y Marisma del Barbate, observándose restos de haber realizado una barbacoa, en época de peligro alto de incendio y careciendo de autorización, en el paraje conocido como la Pinaleta del Faro de Trafalgar, en el espacio protegido la Breña y Marismas del Barbate, término municipal de Barbate (Cádiz). Art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP. Multa 60,01 euros. Leve.
  18. Expte. CA/2010/1127. Pablo Luca de Tena Martín Ballesteros. Calabacino-Alájar (Huelva). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Por abandono y vertido de residuos en espacio natural protegido, en el paraje conocido como Huerto Gallego, en el Espacio Protegido Playa de los Lances, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.h) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP. Multa 100 euros. Leve.

19. Expte. CA/2010/1202. Seila Jiménez Robledo. Villares de la Reina (Salamanca). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por pernoctar en la zona conocida como la pinaleta del Faro de Trafalgar dentro del Parque Natural Breña y Marismas del Barbate, negándose a identificarse y careciendo de autorización, en el paraje conocido como La Pinaleta del Faro de Trafalgar, término municipal de Barbate. Multa 60,01, Leve. Art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP.

20. Expte. CA/2010/1408. Alfonso Román Manzanares. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por circular con un quad sin matriculación por una zona no habilitada para tal fin, en la vía pecuaria Corredor Verde Dos Bahías, camino de Medina sin autorización, en el término municipal de Puerto Real (Cádiz). Art. 21.40.c) de la Ley de Vías Pecuarias. Leve. Multa 60,1 euros.

Cádiz, 9 de marzo de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/984/OTROS FUNCIONARIOS/PA. Interesada: Conuben, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2010/984/OTROS FUNCIONARIOS/PA, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera proceder a efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de febrero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo de 30 de noviembre de 2010, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de amojonamiento parcial del monte público «Pinar y Dehesa del Río Chillar».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

TITULAR	POL./PAR.	UBICACIÓN
ALONSO GONZÁLEZ MIGUEL		NERJA
ALVAREZ GUERRERO MANUEL	29075A00500169	NERJA
ALVAREZ M REBASCA HRS	29053A00100008	FRIGILIANA
AVILA MOLINA JOSE PABLO		
BUENO FERNANDEZ MANUEL (HRDOS)	29075A01600015	NERJA
C&M COLD STORES PROPERTY COMPANY LIMITED	4391305VF2649S	NERJA
CANOVAS RIOS JOSE	29075A00300008	NERJA
CARRASCO MARTINEZ TRINIDAD ESTHER	4490103VF2649S	NERJA
CASTAÑEDA TORIO CARMEN-ATT: SONIA SEQUERO		
CECILIA GARCIA ANTONIO	29075A00300249	NERJA
CECILIA GARCIA ROSARIO	29075A00300156	NERJA
CECILIA GONZALEZ DIEGO	29075A00300242	NERJA
CECILIA RUIZ ANTONIO		
CECILIA RUIZ ANTONIO FRANCISCO	29075A00500176	NERJA
CENTURION CENTURION ADELA (HRDOS)	29075A00300082	NERJA
CENTURION CENTURION ANTONIO	29075A00300447	NERJA
CENTURION GARCIA FERNANDO	29075A00300070/79	NERJA
CENTURION PRADOS FRANCISCO	29075A00200160	NERJA
CENTURION PRADOS MIGUEL	29075A00200198	NERJA
CENTURION RODRIGUEZ MANUEL Y HNO	29075A00200166	NERJA
CRISTOBAL RIVERA, M. PILAR Y HDROS. J. LUIS PEZZI	29075A00400196	NERJA
DALY JOHN EDMUND	4390110VF2649S	NERJA
DE MIGUEL PALACÍN EMILIO		
FRANCO ALAMINO ANTONIA (HRDOS)	29075A00300236	NERJA
FRANCO ALAMINO MIGUEL	29075A00300231	NERJA
FRANCO ARRABAL ANTONIO	29075A00400191	NERJA
FRANCO CENTURION JOAQUIN	29075A00400179	NERJA
FRANCO CENTURION JOSE (HRDOS)	29075A00400181	NERJA
FRANCO MUÑOZ CARMEN	29075A00300225	NERJA
GALVEZ NAVAS TRINIDAD	29075A01500005	NERJA
GARCIA GONZALEZ DOMINGO	29075A00300321	NERJA
GARCIA GUERRERO JOSE	29075A00300155	NERJA
GONZALEZ CENTURION ASUNCION	29075A00200152	NERJA
GONZALEZ CENTURIÓN LAURA		
GONZALEZ LOPEZ ENCARNACION	29075A00500275	NERJA
HERRERO FRANCO MANUEL		
HOFFMANN HANS LUDWIG	4590502VF2649S	NERJA
JIMENEZ JIMENEZ CARMEN (HRDOS)	29075A00400327	NERJA
JOHNSTONE ANDREW JOHN	29075A01600072	NERJA
JUNTA DE ANDALUCÍA	18014A02300077	ALHAMA DE GRANADA
LOPEZ BRIGITTE ANDREE JEANNE	3390134VF2639S	NERJA
LOPEZ CENTURION JOSE	29075A00300224	NERJA
LOPEZ CENTURION JOSE	29075A00300224	NERJA
LÓPEZ GONZÁLEZ FERNANDO		
LOPEZ LOPEZ JUAN BAUTISTA	29075A00500035	NERJA
LOPEZ MARTIN ANTONIO	29075A00200196	NERJA
LOPEZ NAVAS FRANCISCO	29075A01500008	NERJA
MANILY ALBERT EDWARD	4390102VF2649S	NERJA
MANILY SYLVIAN CHRISTIN	4390102VF2649S	NERJA
MARTIN GONZALEZ MARIA	29075A00500151	NERJA
MIGUEL NAVAS DE HROS DE BAUTISTA	29075A01500014	NERJA
MIGUEL ROMAN ANTONIO DE	4589531VF2648N	NERJA
MOED JAN WILLEM	4589515VF2648N	NERJA
MORALES RUIZ GERMAN FRANCISCO	18018A00100059	ALMUÑECAR
MORENO GONZALEZ FELIX	29075A00300095	NERJA